

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el Expediente Sancionador GR-97/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 –Edificio Olimpia–, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-97/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 14.3.05.

Notificado: Rosa Ana Díaz Hurtado «Factory II».

Ultimo domicilio: C/ León Felipe, s/n. 18220 Albolote (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 24 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez resolución dictada en el expediente sancionador núm. 02/05/S.T.

Intentada la notificación a don José Antonio Pérez Jiménez, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 22 de abril de 2005, se acuerda resolución del expediente sancionador núm. 02/05/S.T., incoado a don José Antonio Pérez Jiménez.

Indicándole que dicha Resolución de 22 de abril de 2005 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 8 de junio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, LRJAP y PAC de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

Expte. Solicitud: Diego Duarte Serrano.

Requerimiento, de fecha 12 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: José Ordóñez Quezada.

Requerimiento, de fecha 9 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Andrea Laura Raffetto.

Requerimiento, de fecha 12 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Susana Victoria de Sola Alman.

Requerimiento, de fecha 12 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Carmen López Rodríguez.

Requerimiento, de fecha 14 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Manuel Jesús Oñate Ortega.

Requerimiento, de fecha 6 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Francisco Manuel Heredia Fernández.

Requerimiento, de fecha 6 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Antonio Cabello Domínguez.

Requerimiento, de fecha 27 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 11, de 18.1.2005).

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en los expedientes 101 y 102/04 y, advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 11, pág. 30, de fecha 18 de enero de 2005, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: Hijas de doña M.^a Victoria Ramírez Mingorance, debe decir: Hijas de M.^a Victoria Mingorance García.

Granada, 9 de junio de 2005

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2004/919/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2004/919/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín García Montoya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2004/919/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

AL/2004/919/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín García Montoya.

DNI: 27247655-S.

Infracciones: Art. 26.2.e) de Ley 2/89 de inventario de espacios naturales protegidos (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso), de conformidad con el art. 38 duodécima de la Ley 4/89, siendo calificable como grave según el art. 26.2.e) de la Ley 2/89.

Sanción: Multa desde 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 3 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando ejecución de sentencia del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2001/307/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2001/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Enrique Sánchez Lorente.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la ejecución de sentencia del expediente sancionador AL/2001/307/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

AL/2001/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Enrique Sánchez Lorente.

DNI: 35268931-H.

Infracciones: Art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso) siendo calificada como menos grave según el art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Ejecución de sentencia.

Almería, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/929/G.C./INC.

Núm. Expte.: AL/2004/929/G.C./INC.

Interesado:

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/929/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/929/G.C./INC.

Interesado: Don Diego García Aguila.

DNI: 38741699.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.